INFORME TÉCNICO SOBRE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

1 CIRCUNSTANCIAS DE CELEBRACIÓN

1.1. Fecha de celebración:
22 de octubre de 2018.
1.2. Hora de comienzo de la sesión:
A las nueve horas (09:00 h).
1.3. Lugar de celebración:
Sala de reuniones de la Secretaría General de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, sita en la primera planta de Calle Gerona, número 18 de Almería.

2 MIEMBROS

2.1. Miembros que conforman el servicio técnico:
2.1.1. Nombre y Apellidos: *María Rosa Plaza Olivares.*
2.1.2. Puesto o cargo: *Secretaria General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.*

2.1.3. Nombre y Apellidos: : *Manuel Larios Porcel.*
2.1.4. Puesto o cargo: *Jefe de Sección de Gestión Económica y Contratación de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.*

2.2. Designación:
Mediante Acuerdo del órgano de contratación de fecha 18 de septiembre de 2018.

3 EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

3.1. N.° de Expediente:
CTD/DTAL/LIMP/SGP-02/2018

3.2. Objeto:
Servicio de Limpieza del Centro de Actividades Náuticas, Casa del Deporte y servicio de Desratización, Desinsectación y Desinfección del Centro de Actividades Náuticas en Almería.

3.3. Procedimiento de Adjudicación:
Abierto Simplificado.

4 SESIÓN

4.1. Objeto:

Valoración de la documentación contenida en el sobre n.º 1 "Documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración dependa de un juicio de valor", entregada por la Mesa de Contratación del expediente reflejado en el apartado anterior.

5 DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

5.1. Documentación entregada:

Por parte de la Mesa de contratación se hace entrega de la documentación correspondiente a los criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor de las siguientes empresas:

LOTE N.º 1:
Protección Salud Pública, S.L. (PROSAL LIMPIEZAS)
PROILABAL, Promoción de Iniciativas Almerienses, S.L.U.
Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo
Martizos Servicios, S.L.

LOTE N.º 2:
Protección Salud Pública, S.L. (PROSAL LIMPIEZAS)
PROILABAL, Promoción de Iniciativas Almerienses, S.L.U.
Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo

6 INFORME

6.1. Método de análisis de las ofertas:
Conforme a lo dispuesto en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se procede a evaluar los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y cuya puntuación máxima se ha establecido en el 10% de la puntuación total (10 puntos) con el siguiente desglose:

6.1.1.- Proyecto de limpieza con una puntuación máxima de 6 puntos.
6.1.2.- Medios Materiales y técnicos a emplear en el contrato hasta un máximo de 4 puntos.
En el citado Anexo se gradúan las criterios a baremar.

6.2. Análisis de las ofertas y puntuación del **Lote n.º 1**:

Conforme a los criterios de valoración reflejados en el Anexo IX, este servicio técnico ha realizado la siguiente evaluación y baremación:

6.2.1. Protección Salud Pública, S.L. (PROSAL), C.I.F. número B04245296.

- ✓ Proyecto de limpieza.....3 puntos.
- ✓ Medios Materiales y Técnicos a emplear en el contrato.....2 puntos

Ha obtenido una puntuación total de **5 puntos**, puntuación que supone un 50% del total de la propuesta técnica, superando de este modo el umbral mínimo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.2.2. PROILABAL, Promoción de Iniciativas Almerienses, S.L.U., C.I.F. número B04250007.

- ✓ Proyecto de limpieza.....3 puntos.
- ✓ Medios Materiales y Técnicos a emplear en el contrato.....2 puntos

Ha obtenido una puntuación total de **5 puntos**, puntuación que supone un 50% del total de la propuesta técnica, superando de este modo el umbral mínimo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.2.3. Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo C.I.F. número G04014064.

✓ Proyecto de limpieza.....6 puntos.
✓ Medios Materiales y Técnicos a emplear en el contrato.....4 puntos

Ha obtenido una puntuación total de **10 puntos**, puntuación que supone un 100% del total de la propuesta técnica, superando de este modo el umbral mínimo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.2.3. Martizos Servicios, S.L. C.I.F. número B04829156.

✓ Proyecto de limpieza.....2 puntos.
✓ Medios Materiales y Técnicos a emplear en el contrato.....1 puntos

Ha obtenido una puntuación total de **3 puntos**, puntuación que supone un 30% del total de la propuesta técnica, no superando de este modo el umbral mínimo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.3. Análisis de las ofertas y puntuación del **Lote n.º 2**:

Conforme a los criterios de valoración reflejados en el Anexo IX, este servicio técnico ha realizado la siguiente evaluación y baremación:

6.3.1. Protección Salud Pública, S.L. (PROSAL), C.I.F. número B04245296.

✓ Proyecto de limpieza.....3 puntos.
✓ Medios Materiales y Técnicos a emplear en el contrato.....2 puntos

Ha obtenido una puntuación total de **5 puntos**, puntuación que supone un 50% del total de la propuesta técnica, superando de este modo el umbral mínimo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.3.2. PROILABAL, Promoción de Iniciativas Almerienses, S.L.U., C.I.F. número B04250007.

✓ Proyecto de limpieza.....3 puntos.
✓ Medios Materiales y Técnicos a emplear en el contrato.....2 puntos

Ha obtenido una puntuación total de **5 puntos**, puntuación que supone un 50% del total de la propuesta técnica, superando de este modo el umbral mínimo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6.3.3. Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo C.I.F. número G04014064.

✓ Proyecto de limpieza.....3 puntos.
✓ Medios Materiales y Técnicos a emplear en el contrato.....4 puntos

Ha obtenido una puntuación total de **7 puntos**, puntuación que supone un 70% del total de la propuesta técnica, superando de este modo el umbral mínimo establecido en el artículo 146.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7 CALIFICACIÓN FINAL

A la vista de lo señalado en el apartado 6, la calificación final de los criterios evaluables mediante un juicio de valor obtenida por las empresas admitidas a la licitación y ordenadas de forma decreciente es la siguiente:

LOTE N.º 1

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA
Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo	10, 00
PROILABAL, Promoción de Iniciativas Almerienses, S.L.U.	5,00
Protección Salud Pública, S.L. (PROSAL)	5,00
Martizos Servicios, S.L.	3,00

LOTE N.º 2

EMPRESA	PROPUESTA TÉCNICA
Asociación de Personas con Discapacidad Verdiblanca-Centro Especial de Empleo	7, 00
PROILABAL, Promoción de Iniciativas Almerienses, S.L.U.	5,00
Protección Salud Pública, S.L. (PROSAL)	5,00

Informe que se eleva a la Mesa de Contratación a los efectos oportunos, en Almería a veintidós de octubre de dos mil dieciocho.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: María Rosa Plaza Olivares.

EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN

Fdo.: Manuel Larios Porcel